

14568 63635

Quito, 07 de septiembre de 2015

47936

Señora
Vanessa Ivonne Vargas Credidio
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROCTER & GAMBLE ECUADOR CIA. LTDA.**, en sesión mantenida el 02 septiembre de 2015, ha elegido a usted como **Gerente General** por el periodo de cuatro (4) años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Estatuto Social, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

PROCTER & GAMBLE ECUADOR C.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 22 de julio de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de agosto de 1993. 1789

La compañía se fusionó y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 07 de junio de 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de septiembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de octubre de 2006. 2582

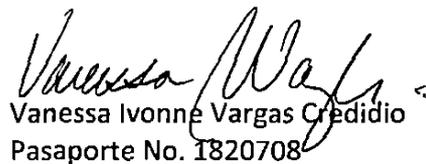
Atentamente,

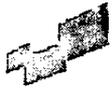


Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede.

Panama, 07 de septiembre de 2015


Vanessa Ivonne Vargas Credidio
Pasaporte No. 1820708



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63635



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14568
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCTER & GAMBLE ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VARGAS CREDIDIO VANESSA IVONNE
IDENTIFICACIÓN	1820708
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1789 DEL: 09/08/1993 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 22/07/1993.- REF. COD. RM# 2588 DEL: 29/09/2006 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 07/06/2006.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL